

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19992 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia

Que en el procedimiento concursal número 291/2013 en el que figura como concursado/a Marmoles Kareaga, S.L., CIF B95347712, se ha dictado el 30 de abril de 2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Vizcaya), 30 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150028703-1